

PROGRAMA SINÓPTICO POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

PROGRAMA ACADÉMICO:	Contaduría Pública		
UNIDAD CURRICULAR:	Seminario de Comercio Electrónico y Derecho Informático	CÓDIGO:	
TIPO DE CURSO: (O.E.OP)	Optativa (OP)		
PRELACIÓN:	108 C.A.		
HORAS: (T.P.L.)	TEÓRICAS: 2	PRÁCTICAS: 0	LABORATORIO: 2
CRÉDITOS ACADÉMICOS:	3		
SEMESTRE:	Séptimo (7º)		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	Departamento de Ciencias Sociales		
FECHA DE APROBACIÓN:	01 / 06 / 2015		
ELABORADO POR:	Prof. M. Sc. José Francisco Conte / Prof. Abg. Yasmín Castellanos		

II. JUSTIFICACIÓN:

La presente unidad curricular correspondiente al programa de estudios electivos de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes de Trujillo, busca brindarle a los estudiantes las herramientas necesarias para que se adapten a los cambios informáticos que constituyen la identidad de la sociedad tecnológica actual; motivándolos a la construcción de un nuevo enfoque que le permita superar los desafíos que presenta el comercio electrónico a través de la creación de espacios seguros y confiables en el ámbito tecnológico e informático.

Por tales motivos, la finalidad de esta unidad curricular se enfoca en promover en el estudiante el desarrollo de una serie de destrezas y habilidades que le permitan conocer, interpretar y aplicar la normativa vigente en Venezuela así como los principios y preceptos internacionales fundadores de las bases del comercio electrónico. A la luz de esta justificación académica, el futuro profesional en Contaduría Pública podrá durante, su desempeño profesional, dar respuesta a los desafíos que demanda la sociedad tecnológica del siglo XXI.

Esta unidad curricular relación con Legislación de las Entidades, permitiéndole al participante conocer las nociones fundamentales del derecho, así como motivarlo al estudio e interpretación del sistema total de actividades mercantiles, transacción comercial o intercambio de información, para la satisfacción de las necesidades del consumo potencial de la sociedad actual.

Finalmente, las competencias desarrolladas conducirán al estudiante a su desempeño profesional exitoso, ajustado a los desafíos presentados por la sociedad informática en pro de garantizar el grado de protección de los derechos de los consumidores, establecido por el ordenamiento jurídico vigente en el contexto de las nuevas tecnologías.

III. REQUERIMIENTOS:

La presente unidad curricular exige del estudiante un alto dominio de habilidades en lecto-escritura, dominio los conceptos jurídicos fundamentales, así como un definido nivel axiológico y de responsabilidad social, para lograr construir un aprendizaje significativo en las áreas relacionadas con el comercio electrónico y derecho informático.

IV. COMPETENCIAS:

- Maneja herramientas que le permiten asumir los cambios informáticos de la sociedad tecnológica actual, permitiéndole superar los desafíos que le demanda el comercio electrónico.
- Diseña la creación de espacios seguros y confiables en el ámbito tecnológico, en concordancia con las nuevas tendencias que surgen del desarrollo informático y especializado.
- Diagnostica y construye estrategias para el desarrollo y regularización del comercio electrónico en el país.
- Conoce las normas jurídicas nacionales e internacionales que regulan el comercio electrónico y el derecho informático, para desempeñarse en el contexto demandado por la sociedad tecnológica del Siglo XXI.

V. CONTENIDOS:

UNIDAD I: La Informática Jurídica.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Conoce e interpreta el contenido de la Informática jurídica, permitiéndole comprender la importancia del Derecho Informático en Venezuela.	CONTENIDO: - Informática Jurídica. Planteamiento. Derecho informático: notas distintivas, objeto delimitado, metodología específica, sistema de fuentes. Informática Jurídica Documental, de Gestión y Decisional.
UNIDAD II: El Comercio Electrónico.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Comprende el funcionamiento del comercio electrónico y distingue los elementos de mismo, logrando desarrollar destrezas que le permiten asesorar a personas naturales y jurídicas en materia de comercio electrónico.	CONTENIDO: - Comercio Electrónico. Definición. Características. Régimen legal. Clases. Principios. Ventajas e inconvenientes del Comercio Electrónico. Proyectos y alternativas de Regulación de Comercio Electrónico derivadas de algunos Organismos Internacionales. - Contrato Electrónico. Requisitos para considerar un contrato electrónico como perfecto. Supuestos de perfección de los contratos electrónicos. Decreto-ley mensajes de datos y firmas electrónicas. - Medios de Pago en el Internet. Sistemas de pago intercambiario. Sistema de la unión europea. Sistema Sebra-BanRepública. Medios de pago diferentes a los intercambiarios (e-cheque, e-cash, tarjetas de crédito e-cards). - De la Firma Autógrafa a la Firma Digital. Firmas digitales: criptografía. Formación de la firma digital. Validez. - La Certificación Electrónica. El internet. Régimen venezolano de la certificación electrónica. Organismos autorizados para la certificación electrónica en Venezuela.
UNIDAD III: Los Sujetos en el Derecho Informático y el Comercio Electrónico.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Identifica los sujetos presentes en el Derecho Informático y el Comercio Electrónico, con el propósito de distinguir los derechos que los ampara, consagrados estos en la normativa jurídica vigente.	CONTENIDO: - El Consumidor. Derechos de los Consumidores. Derecho de privacidad y confidencialidad. Derecho de seleccionar la información. Derecho de desistimiento y devolución. Derecho a limitar los mensajes comerciales electrónicos. Derecho al olvido. Régimen de garantía y reembolso. - El Proveedor. El proveedor de servicios de internet. Obligaciones.

	<p>Competencias. El proveedor o prestador de bienes o servicios dedicados al comercio Electrónico. Obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transportistas de los Bienes. El Comercio Electrónico en Materia de transporte de Mercancías. Facultades. Obligaciones. - Los Datos en la Era Digital. Obtención de los datos. Seguridad y protección de los datos. Mecanismos tecnológicos de seguridad. Perspectiva constitucional.
--	---

UNIDAD IV: Delitos Informáticos.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD: Comprende la legislación venezolana que regula los delitos informáticos, permitiéndole generar conciencia para la asesoría informática jurídica.	CONTENIDO: - Delitos Informáticos. Legislación venezolana.

VI. REFERENCIAS:

- ÁLVAREZ, J. (2000). Las Negociaciones Internacionales en Comercio Electrónico, una visión desde la OMC. En comercio electrónico. Bogotá. Colombia.
- ARIAS, M. (2003). La Perfección del Contrato en el Decreto-Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. Revista derecho y tecnología N° 2. Maracaibo, Venezuela.
- BIBIANA, L. (2001). Manual de Derecho Informático. Editorial Jurídica Nova Tesis. Rosario, Argentina.
- COVA, L. (2001). Las Leyes Modelos sobre Comercio Electrónico y Firmas Electrónicas. Aspectos jurídicos. Labor futura en: Regulación del Comercio Electrónico en Venezuela N° 16. Caracas, Venezuela.
- RODRÍGUEZ, G. (2009). Derecho de Autor Frente a Internet, Protección y Solución de Conflictos. Proyecto Condes Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- SCHERER, I. Redes Sociales y de Movimientos en la Sociedad de la Información. Revista Nueva Sociedad 196.

LEYES Y TEXTOS NORMATIVOS

- CÓDIGO CIVIL DE VENEZUELA. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.990 Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 1982.
- CÓDIGO DE COMERCIO. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 475 Extraordinaria del 21 de diciembre de 1955.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 Extraordinaria, de fecha 24 de Marzo de 2000.
- DECRETO LEY SOBRE MENSAJES DE DATOS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.148, de fecha 28 de febrero de 2001.